

## CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGIAS

**AVISO mediante el cual se da a conocer el Código de Conducta del Personal del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.- Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD).

GRACIELA CAIRE JUVERA, Directora General del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., entidad paraestatal de la Administración Pública Federal y centro público de investigación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Información, artículos 1o y 3º, fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 3º, 37 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como artículo 37, fracción II del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C:

### CONSIDERACIONES

Que el 8 de febrero de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código de Ética de la Administración Pública Federal, estableciendo como una de las obligaciones institucionales, el emitir el Código de Conducta a través de la persona que ocupe la titularidad de la dependencia o entidad, el cual será elaborado a propuesta de su Comité de Ética, previa aprobación del Órgano Interno de Control y con base en las disposiciones emitidas por la Secretaría para tales efectos;

Que el 13 de enero de 2023, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de la Función Pública Federal, emitió la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, el cual tiene por objeto establecer el contenido y criterios mínimos para la integración de los códigos de conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

Por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

### AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD)

• **Denominación:** Código de Conducta del Personal del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

• **Emisor:** Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

• **Fecha de emisión:** 15 de noviembre de 2023

• **Liga de consulta DOF:** [www.dof.gob.mx/2023/CONAHCYT/codigodeconductaciad.pdf](http://www.dof.gob.mx/2023/CONAHCYT/codigodeconductaciad.pdf)

• **Liga de consulta Normateca Interna:** <https://www.ciad.mx/normateca-archivos/codigo-de-conducta-del-personal-del-centro-de-investigacion-en-alimentacion-y-desarrollo-2023/>

Dado en la Ciudad de Hermosillo, al día 11 de diciembre de dos mil veintitrés.- La Directora General del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., **Graciela Caire Juvera**.- Rúbrica.

(R.- 546287)